



Comisión Calificadora de
Competencias en Recursos
y Reservas Mineras

Memoria Anual 2009



INDICE

Identificación de la Entidad	2
Carta del Presidente	3
Información Corporativa	4
Constitución del Directorio	5
Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras Visión, Misión, Objetivos Estratégicos	6
Hechos más importantes realizados por la Comisión	
• Información Histórica	7
• Durante el año 2009	8
• Próximas Actividades 2010	13
Antecedentes Financieros	14
Anexo Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	19

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Domicilio Legal: Luis Thayer Ojeda 183, Oficina 216, Providencia

Rol Único Tributario: 65.972.270-4

Tipo de Entidad: Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

www.comisionminera.cl

Carta del Presidente

La Comisión Minera ("Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras"), www.comisionminera.cl ha cumplido dos años de existencia. En estos dos años la Comisión ha calificado a 60 profesionales relacionados con la minería, como Personas Competentes para informar y reportar públicamente sobre Recursos, y Reservas Mineras y ha contribuido al perfeccionamiento continuo de sus miembros mediante Seminarios y cursos de corta duración. Parte de esta capacitación profesional se ha llevado a cabo a través de convenios establecidos con CORFO mediante los programas del Cluster Minero y también con un esfuerzo conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago a efectos de vincular más estrechamente a profesionales de ambas industrias: la minera y la financiera.

En el campo internacional, la Comisión Minera es parte integrante de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), (www.criirSCO.com), comité internacional dedicado a establecer la normativa internacional sobre Recursos, y Reservas Mineras y a examinar el impacto que tienen diversas iniciativas internacionales en el sector minero, como por ejemplo la nueva normativa contable IFRS.

Es importante señalar que la constitución de esta Comisión Minera es fruto del esfuerzo de muchos profesionales mineros en Chile que han visto que el negocio minero requiere un poco más que dedicación y experiencia sino que también de una buena dosis de criterios, estándares, guías, y nuevos procedimientos que vayan mitigando las vulnerabilidades y riesgos del negocio y, por otra parte, vayan potenciando oportunidades y beneficios.

Para el presente año y para los subsiguientes, la Comisión tiene un intenso plan de trabajo que requiere de la ayuda, soporte, y empuje no tan solo de las entidades socias sino que todos los profesionales que sienten orgullo de pertenecer a una organización que tiene ya la acreditación de otras entidades pertenecientes a países pujantes en el sector minero como son las que representan a Australia, Canadá, Sud África, EEUU, y países europeos. Sin estos aportes requeridos, este plan de trabajo difícilmente podrá ser realizado.



Edmundo Tulcanaza Navarro
Presidente

I. - INFORMACIÓN CORPORATIVA

Documentos Constitutivos

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 27 de marzo de 2008 se aprueba el Decreto Supremo N°76, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N°20.235 que Regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se regirá, de lo que se denomina “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras”. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero
- Sociedad Nacional de Minería (SONAMI).

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión

Con fecha 5 de junio de 2008, se firma Complementación a los Estatutos de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que subsana reparos formulados por el Ministerio de Justicia y del Consejo de Defensa del Estado.

Con fecha 12 de junio de 2008, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197, y se aprueban los Estatutos por los cuales se va a regir dicha entidad.

Directorio Provisorio, con fecha 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, quedando este constituido por un representante de cada entidad socia.

Directorio Definitivo, con fecha 26 de junio de 2009 en Sesión de Directorio N°5, se constituye el Directorio Definitivo, formado exclusivamente por Personas Competentes, de acuerdo a como lo exige la Ley.

II.- CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO

- Presidente: Sr. Edmundo Tulcanaza Navarro ⁽¹⁾
En representación del Consejo Minero
- Vicepresidente: Sr. Hernán Soza Gatica
En representación del Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Director: Sr. Fernando Flores Maureira
En representación del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Director: Sr. Iván Cerda Bernal ⁽²⁾
En representación de la Sociedad Nacional de Minería
- Director: Sr. Leopoldo Contreras Caroca ⁽³⁾
En representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.
- Secretaria Ejecutiva: Sra. Gladys Hernández Sepúlveda ⁽⁴⁾



Notas:

(1): En Sesión de Directorio N°5 del 26 de junio de 2009, se nombra como Presidente al Sr. Edmundo Tulcanaza en representación del Consejo Minero, anteriormente el Sr. Tulcanaza estaba en igual cargo pero en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Como representante del Consejo Minero estaba el Sr. Javier Cox.

(2): En Sesión de Directorio N°5 del 26 de junio de 2009, se nombra como Director al Sr. Iván Cerda en representación de SONAMI, en reemplazo del Sr. Felipe Celedón.

(3): En Sesión de Directorio N°5 del 26 de junio de 2009, se nombra como Director al Sr. Leopoldo Contreras en representación del Instituto de Ingenieros de Minas

(4): En Sesión de Directorio N°9 del 2 de noviembre de 2009, se nombra como Secretaria Ejecutiva a la Sra. Gladys Hernández, en reemplazo de la Sra. Lorena Oliveros.

III.- COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

El objetivo de la Comisión es contribuir al establecimiento de estándares y guías así como calificar las competencias de los profesionales que informen públicamente sobre los activos mineros para su financiamiento a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión promueve el desarrollo minero del país a través de financiamientos eficientes, transparentes y confiables del sector minero en los mercados de capital generando, de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (www.crirSCO.com); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; además de su interés en una capacitación continua de las Personas calificadas Competentes.

VISIÓN

Constituirse en la plataforma sobre la cual descansen los Estándares de Información, Reporte y Valorización de los Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras del país.

MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes encargadas de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre Recursos y Reservas Mineras
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Canadá, Sudáfrica, USA y Europa, miembros de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves Internacional Reporting Standards).
- Impulsar la Educación Continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

IV.- HECHOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Durante el año 2008 los principales hitos fueron:

1. Consolidar la organización de la Comisión:
 - Reglamento
 - Estatutos
 - Personalidad Jurídica
 - RUT
 - Directorio Provisorio
 - Contratación Secretaria Ejecutiva
2. Difusión e Imagen Corporativa:
 - Con el objeto de dar a conocer esta nueva Comisión se diseña pagina web www.comisionminera.cl y se establece Imagen Corporativa: Se diseña logo y se definen colores a utilizar por la Comisión
3. Convenio de Cooperación CORFO - Cluster Minero, destinado a implantar la Normativa de Personas Competentes.
 - Dado que esta Corporación no tiene Presupuesto asignado se hace presentación a Corfo para obtener recursos para el funcionamiento de esta. Con fecha 30 de octubre de 2008, por Resolución Exenta N°1799, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, a través del cual la Comisión obtiene un aporte de \$53.865.000.- de parte de Corfo.
4. Convocar y realizar el 1er Seminario de la Comisión el 26 de Noviembre de 2008, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”:
 - Como parte de los compromisos asumidos por la Comisión en el Convenio anterior se realizó este Seminario el que contó con una asistencia de 120 personas y con 9 expositores extranjeros y 4 nacionales.



DURANTE EL AÑO 2009

Durante este periodo los hechos más relevantes fueron los siguientes:

1. Auditar financiera y administrativamente las labores de la Comisión realizadas durante el año 2008. Contratación de Auditores Externos Figueroa, Bascuñán y Asociados.
2. Implementar el proceso de calificación de las personas competentes y dar inicio a la Gestión del Registro Público de Personas Competentes. Para esto:
 - Se preparó documentación relativa al proceso de inscripción, la que se publicó en el sitio web de la Comisión, solicitándose por este medio, todos los requerimientos debidamente legalizados.
 - Se confeccionó base de datos a fin de incentivar la inscripción entre los profesionales mineros y promocionar las actividades de la Comisión
 - Se inició el proceso de entrevistas como lo ordena la Ley N° 20.235,
3. Las actividades públicas llevadas a cabo por la Comisión requirieron:
 - Contar con una sede la que se ha arrendado desde el 1° de enero de 2009, habilitándose con mobiliario y equipamiento computacional.
 - Contratar los servicios de una asesora ejecutiva y de una administrativa contable. Con fecha 2 de noviembre la Asesora Ejecutiva fue nombrada Secretaria Ejecutiva.
 - Mantener relaciones con otras instancias como: la Bolsa de Comercio de Santiago, algunas Universidades, revistas del sector a fin de establecer alianzas y dar a conocer sus actividades, sobre todo con contrapartes internacionales (Canadá, Australia, Sudáfrica, EEUU, y otros).

4. Implementación del Proceso de Calificación de Personas Competentes:

- Este proceso se ha implementado dentro de lo planificado, al 31 de diciembre se tenían certificadas a 60 Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, en tres Ceremonias que contaron con la presencia del Ministro de Minería y/o la Subsecretaria.
- Con el objeto de asegurar la eficiencia del proceso de admisión y calificación de las Personas Competentes, la Comisión Minera ha instituido un Comité de Admisión formado por 4 Personas Competentes, quienes no tienen participación en el Directorio de la Comisión.



5. Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”

- Con fecha 11 de mayo de 2009 se realizó este Seminario, el que contó con una asistencia de 120 personas y con 2 expositores extranjeros



6. Con fecha 25 de junio se constituyó el Nuevo Directorio, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo solicita la Ley N°20.235.
7. Participación de la Comisión en el Comité de Evaluación de Consultoría de Financiamiento de Proyectos Mineros a través del Mercado de Capitales. Llamado a licitación efectuada por el Ministerio de Minería a inicios de julio 2009.
8. El 31 de agosto se realizó en conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago el programa de capacitación “Financiamiento, Inversiones y Competencias en Proyectos Mineros”

- Este Seminario contó con una asistencia de 90 personas y con reconocidos expositores del ámbito financiero y minero, destacando entre ellos la participación del Superintendente de Valores y Seguros.



9. Seminario “Valorización de Propiedades Mineras”

- Con fecha 9 de octubre se realizó este Seminario, el que al igual que los anteriores, contó con la participación de destacados expositores extranjeros y una asistencia de 120 personas.



10. Contacto con CRIRSCO

- Chile es el único país de América Latina que forma parte de CRIRSCO.
- En este contexto se ha presentado una solicitud para establecer un Convenio de Reciprocidad al Comité 43-101 de Canadá
- Durante el mes de Octubre de 2009 representantes de la Comisión participaron en el Encuentro Anual de CRIRSCO efectuado en Beijing, China. Financiamiento íntegro mediante el ICMM.
- Gestión de Convenios de Reciprocidad con las otras Organizaciones Nacionales participantes en CRIRSCO.



11. Convención Anual IIMCh

- Gracias a la invitación del Instituto de Ingenieros de Minas, La Comisión estuvo presente con un stand en la 60° Convención Anual del Instituto “Consolidando el Futuro de Chile”, efectuada en Coquimbo entre los días 15 y 18 de noviembre de 2009.



12. Reunión con Entidades Socias

- Con fecha 17 de diciembre se efectuó una reunión con los representantes de las entidades socias, con el objeto de dar una cuenta detallada de la gestión de la Comisión Minera desde su creación.

13. Convenio de Cooperación y Transparencia CORFO

- En la búsqueda de financiamiento, se gestionó un Nuevo Proyecto con CORFO, que considera fondos a rendir por \$60 millones, denominado “Proyecto Estratégico de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Capitales Mineros”, de los cuales se anticiparon \$40 millones el 31 de diciembre de 2009.
- Este Convenio se firmó el 17 de diciembre de 2009, en una Ceremonia donde fueron invitadas autoridades, representantes de las entidades socias y todas las Personas Competentes calificadas a esta fecha.



14. Entrega de Certificados

- En la misma Ceremonia anterior, se efectuó la tercera entrega de Certificados a 11 nuevas Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras,



PRÓXIMAS ACTIVIDADES 2010

En el marco del Convenio de Cooperación y Transparencia firmado el 17 de diciembre de 2009, entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, en el cual ambas partes se comprometen a colaborar conjuntamente para poner en marcha el “Proyecto Estratégico para el Fomento de un Mercado de Capital de Riesgo para Exploración Minera”, algunas de las actividades a desarrollar son:

- Capacitar Profesionales en distintas áreas de Competencia en Recursos y Reservas Mineras.
- Establecer acuerdos con países latinoamericanos (Argentina, Colombia, Ecuador y un cuarto por definir).
- Difundir a través de Seminarios las posibilidades de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Lograr acuerdos de reciprocidad con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

Respecto a los Talleres / Seminarios establecidos en el Convenio CORFO 2010, se tiene:

- a. Lunes 26 abril: Capital de Riesgo y Fondos de Inversión Minera – Fundamentos e Implementación del Programa CORFO
- b. Lunes 21 de junio: Competencias en Recursos y Reservas Mineras
- c. Lunes 30 de agosto: Fondos de Inversión Minera: Requisitos Técnico- Económicos Mínimos
- d. Lunes 25 de octubre: Valorización de Propiedades Mineras

Adicionalmente, como una actividad propia de la Comisión, se ha programado para el último trimestre del año una “Jornada Internacional sobre Recursos y Reservas Mineras”, actividad técnica que concluirá con una Cena

V.- ANTECEDENTES FINANCIEROS

COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Balances Generales Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	2009	2008
	M\$	M\$
ACTIVOS CIRCULANTES		
Disponible	45.183	18.967
Depósitos a plazo	-	29.509
Impuestos por recuperar	-	1.156
Cuentas por cobrar auspiciadores	1.342	2.492
Deudores varios	716	-
Gastos anticipados	1.308	-
Otros activos	757	-
Total activos circulantes	49.306	52.124
ACTIVOS FIJOS		
Equipos computacionales	1.597	1.027
Muebles y útiles	3.495	-
(Menos) Depreciación acumulada	(742)	(14)
Total Activo Fijo Neto	4.350	1.013
OTROS ACTIVOS		
Otros activos	350	-
Total otros activos	350	-
TOTAL ACTIVOS	54.006	53.137

**COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y
RESERVAS MINERAS**

Balances Generales Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

PASIVOS Y PATRIMONIO

	2009	2008
	M\$	M\$
PASIVOS CIRCULANTES		
Cuentas por pagar	411	2.213
Ingresos percibidos por adelantado	-	628
Acreedores varios	52	-
Provisiones y retenciones	602	845
Impuesto a la renta por pagar	621	-
Otros pasivos circulantes	40.000	43.851
Total pasivos circulantes	41.686	47.537
PATRIMONIO		
Sin restricciones	7.541	6.540
Déficit acumulado	(2.990)	-
Superávit (Déficit) del periodo	7.769	(940)
Total patrimonio	12.320	5.600
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	54.006	53.137

**COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y
RESERVAS MINERAS**

Estado de Actividades por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 y por el
periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 31 de diciembre de 2008

	2009	2008
	M\$	M\$
INGRESOS OPERACIONALES		
Suscripciones y auspicios a seminario	71.901	17.879
Total ingresos operacionales	71.901	17.879
GASTOS OPERACIONALES		
Costos seminarios	(5.866)	(3.761)
Sueldos y leyes sociales	(42.058)	(7.239)
Honorarios legales	(1.703)	(4.899)
Gastos administrativos	(12.971)	(2.944)
Depreciaciones	(728)	(14)
Total gasto operacional	(63.326)	(18.857)
Resultado operacional	18.575	(978)
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos financieros	688	227
Gastos financieros	(134)	-
Otros ingresos fuera de explotación	105	-
Corrección monetaria	131	(189)
Total ingresos no operacionales	790	38
Impuesto a la renta	(1.596)	-
Superávit del ejercicio(Déficit del periodo)	7.769	(940)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Nota 1 - Constitución y antecedentes generales de la Comisión Minera

La “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” también, denominada “Comisión Minera”, es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por Ley N 20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objeto social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el Código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta Ley y su Reglamento.

Nota 2 - Resumen de criterios de contabilidad aplicados

a) **General**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y específicamente contemplan la aplicación del Boletín Técnico N° 63 del Colegio de Contadores de Chile A.G., referido a organizaciones sin fines de lucro.

b) **Periodo contable**

Los estados financieros a los cuales se refieren las presentes notas, corresponden los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009 comparado con el periodo de cinco meses terminado al 31 de diciembre de 2008.

c) **Corrección monetaria**

Los activos, pasivos y patrimonio, han sido actualizados mediante la aplicación de las normas de corrección monetaria, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Chile, con el objeto de reflejar la variación en el poder adquisitivo de la moneda. La sociedad no aplica corrección monetaria a las cuentas de resultados.

El factor aplicado fue a base de la Variación Índice de Precios al Consumidor (IPC) que experimentó una variación del -2,3% para el ejercicio 2009 (8,9% en el 2008).

d) **Depósitos a plazo**

Corresponde a inversiones en Depósitos a plazo, los cuales se presentan al valor de costo más intereses devengados al cierre del ejercicio 2008.

e) **Activo fijo**

Los valores del activo fijo se registran a sus valores de costo de adquisición, incrementados por la corrección monetaria. La depreciación ha sido calculada considerando la vida útil económica asignada a los respectivos bienes, de acuerdo al método lineal.

f) **Provisión vacaciones**

El costo correspondiente a las vacaciones se imputa a resultado sobre base devengada, de acuerdo al Boletín Técnico N° 47 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

g) **Indemnización al personal por años de servicios**

La Comisión Minera no registra provisión por indemnización años de servicios en consideración a que no tiene obligaciones contractuales por este concepto.

h) **Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

La Comisión Minera ha constituido provisión de impuesto a la renta de acuerdo a la normativa legal vigente.

De acuerdo a las normas impartidas en los Boletines Técnicos N° 60 y complementarios, el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por todas las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base tributaria de activos y pasivos y su base contable, no ha sido contabilizado, debido a que se proyecta que con las actuales operaciones de la Comisión Minera, no se generarán beneficios tributarios positivos a futuro.

i) **Estado de flujos de efectivo**

De acuerdo a lo señalado en el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G., la Comisión Minera ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos monetarios mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias y aquellos mantenidos en instrumentos de inversión de corto plazo.

Se incluyen bajo flujos originados por actividades de la operación, aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de la Sociedad, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos financieros, gastos financieros y todos aquellos que no están definidos como inversión o financiamiento.

ANEXO 1

PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

1. Edmundo Tulcanaza Navarro
2. Hernán Soza Gatica
3. Fernando Flores Maureira
4. Sergio Alvarado Casas
5. Ricardo Muñoz González
6. Orlando Álvarez Campos
7. Jorge Amirá Paredes
8. Luis Camus Infanta
9. Johny Bonilla Cortés
10. José Cabello Lechuga
11. Iván Cerda Bernal
12. Luis Bobenrieth Giglio
13. Luis Oviedo Hannig
14. Ma. Elena Morgado Flores
15. Enrique Grez Armanet
16. Jozsef Ambrus Wimmer
17. Hugo Adrián Flores,
18. Álvaro Díaz Vega
19. José Barrera Pérez
20. Álvaro Tobar Barra
21. Sergio Demetrio Jara
22. Manuel Viera Flores
23. Sergio Vicencio González
24. Hans Göpfert Hielbig
25. Antony Amberg
26. Oscar Melo Riquelme
27. Leopoldo Contreras Caroca
28. Marcelo Alvarado Izquierdo
29. Alejandro Faunes Gutiérrez
30. Edison Botto Herrera
31. Hugo Miranda Osorio
32. Norbert Poller Rosenberg
33. Nicolás Saric Rendic
34. Silke Gawlick
35. Cristian Calderón Soto
36. Álvaro Martínez Alvarez
37. Patricio East Navea
38. Igor Urqueta Díaz
39. Enrique Quiroga Vega
40. Manuel Zamorano Salas
41. Mario Vidal Alvarado
42. Víctor Recabarren Guerra
43. Enrique Muñoz Quintanilla
44. Lautaro Ribba Guajardo
45. Jorge Veliz Villalobos
46. Eugenio Valdebenito Macho
47. Arturo Correa Contreras
48. Marcelo Arancibia Álvarez
49. Waldo Cuadra Cárdenas
50. Rodrigo Riquelme Tapia
51. Sergio Díaz Bonilla
52. Ricardo Arias Vicencio
53. José Moscoso Abarcia
54. Silvio Girardi Morales
55. Blas Muñoz Arancibia
56. Verónica Álvarez Campillay
57. Juan Pablo González Toledo
58. María Leticia Conca Benito
59. Pedro Ilabaca Ugarte *
60. Jorge Jorrat Wigand *
61. Sergio Rivera Cabello *

** Calificadas como personas competentes en enero 2010*